



Condiciones de la garantía comercial de MB GTC GmbH

Última actualización: 24.01.2022

§ Art. 1. Objeto de la garantía y cobertura

1. La garantía se aplica a las piezas instaladas solo si estas se montan en un taller mecánico de automóviles, incluida la renovación de las sustancias de servicio y los filtros, y se refiere a los recambios usados especificados en el contrato de compra y al volumen de suministro descrito.
2. No se reembolsarán los costes de material y de mano de obra en los siguientes casos:
 - a) Piezas que se sustituyen regularmente durante las labores de mantenimiento y de conservación.
 - b) Piezas de desgaste. Las piezas de desgaste incluyen, entre otras, las siguientes: pastillas, forros, zapatas, discos y tambores de freno; tuberías de líquido de frenos; cojinetes de desembrague; escobillas, eyectores, brazos y perfiles de goma del limpiaparabrisas; platos de presión del embrague; discos conducidos y trabajos de ajuste del embrague; mantenimiento de frenos; barras de acoplamiento; rótulas de la barra de acoplamiento; cojinetes del eje; amortiguadores de la dirección; resortes del tren de rodaje; cojinetes del brazo transversal; piezas de desgaste del tren de rodaje, tales como amortiguadores del tren de rodaje, montantes telescópicos, estabilizadores y ajuste/medición del tren de rodaje (sí incluye regulación de nivel). Esta lista de ejemplos no constituye una enumeración exhaustiva.
 - c) Todas las tareas de ajuste y reajustes sin una pieza causante del daño.
 - d) Filtros/juntas del sistema de combustible y limpieza/ajuste del suministro de combustible.
 - e) Baterías de arranque/conservación/recargas/sustituciones.
 - f) Comprobación de los niveles de líquidos y de las sustancias de servicio y auxiliares, como combustibles, refrigerantes y agentes anticongelantes, líquidos hidráulicos, aceites, grasas y otros lubricantes y filtros.
 - g) Mangueras de agua de refrigeración y calefacción, tuberías, tubos flexibles y depósitos de líquido hidráulicos.
 - h) Sustitución de correas trapezoidales y de correas trapezoidales nervadas.
 - i) Colectores de escape, todos los silenciadores de escape con tubos y sus soportes y suspensiones.
 - j) Llaves del vehículo, radiotelemando/transmisor y receptor de radio, pilas del telemando, bombillas, iluminación (incluido en forma de diodos luminosos), bocina, bocina de caracol y cableado del vehículo/tecnología de guía de luz.
 - k) Neumáticos/ruedas, llantas de acero y de aluminio, tapacubos de rueda completa y equilibrados.
 - l) Trabajos de ajuste en el maletero, el techo corredizo y de láminas, la capota, las puertas del vehículo, el capó, las entradas de agua, los chirridos y los traqueteos.
 - m) Reapriete de tornillos y tuercas en todo el vehículo, piezas del bastidor y de la carrocería y elementos de adorno, arañazos, daños en la pintura, superficie completa de la pintura, bisagras, cintas de retención, capotas, lunas de la capota y cristales, lunas del vehículo (esta exclusión no se aplica en caso de defecto en la calefacción eléctrica de la luneta trasera y la antena), sujeciones de la carga, cubiertas del espacio de carga y armazón de asiento.
 - n) Extintores, botiquín de primeros auxilios, herramientas de a bordo, triángulo de preseñalización y accesorios.
 - o) Recorridos de prueba y controles de funcionamiento.
 - p) Revestimientos (cuero/tela), tapizados, esteras aislantes y alfombrillas, tablero de instrumentos, revestimiento interior del techo, revestimientos (incluidos maletero/compartimento del motor), materiales sintéticos, de cuero, de madera y materiales de superficie del espacio interior, así como costuras de adorno y el espacio interior en todo su conjunto.
 - q) Juntas y trabajos de sellado de cualquier tipo (excepto juntas de la culata, retenes radiales en el diferencial y el árbol de levas más el cigüeñal).

§ Art. 2. Contenido de la garantía y exclusiones de la cobertura

1. Si una pieza garantizada pierde directamente su funcionalidad dentro del periodo de garantía acordado y resulta necesaria su reparación, el beneficiario de la garantía tiene derecho a la reparación de los daños cubiertos por esta en la medida prevista en estas condiciones.
2. No se ofrece ninguna garantía por daños en los siguientes casos:
 - a) por accidente, es decir, un acontecimiento que actúa directamente desde el exterior con fuerza mecánica.
 - b) por actos deliberados o malintencionados, sustracción, en particular hurto, uso no autorizado, robo y malversación, por efectos directos de tormentas, granizo, rayos, terremotos o inundación, así como por incendio o explosión.
 - c) por acontecimientos bélicos de cualquier tipo, guerra civil, disturbios civiles, huelga, cierre patronal, incautación u otras intervenciones soberanas o por energía nuclear.
3. No se ofrece ninguna garantía por daños en los siguientes casos:
 - a) daños causados por cambios en el diseño original del vehículo (por ejemplo, tuning), una pieza usada garantizada o el montaje de piezas y accesorios de terceros no homologados por el fabricante.
 - b) debido al uso de un artículo que necesita claramente ser reparado, a menos que se pueda demostrar que el daño no está relacionado con la necesidad de reparación o que el artículo fue reparado al menos provisionalmente en el momento del daño con el consentimiento de la empresa suministradora.
 - c) daños derivados de la participación en eventos de conducción de carácter competitivo o de las prácticas de conducción asociadas a estos.
 - d) daños resultantes de someter el vehículo a cargas sobre el eje o masas máximas remolcables superiores a las permitidas por el fabricante y, por tanto, también a una sobrecarga de la pieza usada garantizada.
 - e) daños causados por el uso de lubricantes y de sustancias de servicio inadecuados, por falta de aceite o por sobrecalentamiento en la medida en que los daños enumerados en los apartados 3. a)-e) se basen en una negligencia o en una infracción intencionada por parte del beneficiario de la garantía.
4. Del mismo modo, tampoco se ofrece garantía por daños
 - a) que hayan surgido por no haber realizado los trabajos de mantenimiento o de conservación prescritos o recomendados por el fabricante en la pieza usada garantizada en un concesionario del fabricante o a través de la red de servicios posventa Mercedes-Benz durante la vigencia de la garantía.
 - b) que hayan sido causados por no haber informado inmediatamente y no haber puesto a disposición la pieza usada garantizada para su reparación.
 - c) que resulten de la inobservancia de las instrucciones del fabricante en el manual de instrucciones en relación con el funcionamiento del vehículo de motor y cuando no pueda demostrarse un montaje correcto desde el punto de vista técnico, por ejemplo, mediante una factura de montaje de un taller mecánico de automóviles.
 - d) si las sustancias de servicio y los filtros no se renovaron cuando se montó la pieza usada garantizada.

§ Art. 3. Ámbito de aplicación de la garantía

La garantía es de aplicación en los países de la Unión Europea y de la Asociación Europea de Libre Comercio (AELC).

§ Art. 4. Inicio y duración de la garantía

1. El periodo de garantía es de 24 meses. Comienza el día de la toma de posesión de la pieza usada por parte del beneficiario de la garantía.
2. Los cambios de propiedad de los consumidores no afectan a la garantía.

§ Art. 5. Alcance de la garantía, participación del beneficiario en los gastos

1. En el caso de una reclamación de la garantía, esta comprende la reparación según los requisitos técnicos de los recambios usados garantizados, a elección del responsable de la garantía (MB GTC GmbH), incluido mediante la sustitución de una pieza equivalente. Si los costes de reparación superan los costes de una pieza equivalente, se dará prioridad al suministro de un recambio. El desmontaje y montaje necesarios, así como los trabajos de mantenimiento, las sustancias de servicio y las sustancias auxiliares, no están cubiertos por la garantía.
2. Si no se dispone de una pieza equivalente y el responsable de la garantía está de acuerdo con la compra de piezas gratuitas, se reembolsará un máximo del precio de compra pagado por el responsable de la garantía previa presentación de la factura. El coste de los materiales se reembolsará según el siguiente baremo, basado en la distancia recorrida (desde el montaje) del componente afectado en el día en el que se produjo el daño.
 - Hasta 25.000 km = 100 %
 - Hasta 50.000 km = 75 %
 - Hasta 75.000 km = 50 %
 - Más de 75.000 km = 0 %

3. Ante una reclamación de la garantía, los costes de mano de obra reembolsables se limitan en cualquier caso al 20 % del precio de compra pagado por el responsable.
4. Las piezas sustituidas pasan a ser propiedad del responsable de la garantía.
5. La garantía no cubre
 - a) la indemnización de los daños derivados, en la medida en la que estos no sean objeto de la garantía de conformidad con el art. 1 o superen las prestaciones adicionales establecidas en el artículo 5, apartados 2 y 3.
 - b) los costes del transporte aéreo.
6. Si las reparaciones e inspecciones cubiertas por la garantía y otras reparaciones e inspecciones se llevan a cabo al mismo tiempo, la duración de las reparaciones sujetas a compensación se determinará utilizando los valores del tiempo de trabajo del fabricante.
7. El alcance del coste de la garantía de reparación está limitado por el valor de mercado actual de la pieza usada en el momento de producirse el daño cubierto por la garantía.
8. La garantía no justifica las reclamaciones por desistimiento (anulación del contrato de compra), de reducción (disminución del precio de compra) y de daños y perjuicios en lugar del cumplimiento del contrato de compra.

§ Art. 6 Condiciones para el otorgamiento de garantías

1. Una vez que se ha determinado un daño en garantía, el beneficiario debe informar de este inmediatamente (de ser necesario también por teléfono) al responsable y siempre antes del inicio de las reparaciones. Así mismo, deberá darle al responsable la oportunidad de inspeccionar el daño. Si el incumplimiento de esta obligación por parte del beneficiario dificulta la determinación de la ocurrencia o el alcance del daño en garantía, el responsable de la garantía queda liberado de la obligación de pago. El responsable de la garantía se reserva el derecho de aceptar él mismo la pieza usada o de remitirla con una declaración de aceptación de los costes a un taller adecuado a elección del beneficiario.
2. El beneficiario de la garantía deberá proporcionar al responsable la información necesaria y entregar las piezas defectuosas para su posible inspección.
3. El beneficiario de la garantía habrá de realizar las siguientes acciones:
 - a) En caso de daños, deberá aportar el contrato de compra y, en el caso de piezas instaladas, el justificante de instalación de la pieza usada mediante garantía emitido por un taller mecánico de automóviles con detalle del kilometraje.
 - b) Presentar un informe de daños por escrito y, si se le solicita, presentar pruebas de los trabajos de mantenimiento realizados de acuerdo con las especificaciones del fabricante.
 - c) Mitigar los daños en la medida de lo posible.

§ Art. 7. Prescripción

Todas las reclamaciones relativas a la garantía prescribirán pasados seis meses de la expiración del periodo de garantía, de acuerdo con el artículo 4.

§ Art. 8. Advertencia sobre las reclamaciones por defectos materiales

Tampoco se verán afectados los derechos legales, en particular las reclamaciones por defectos materiales y las reclamaciones en virtud de la Ley alemana de Responsabilidad por Productos.

§ Art. 9 Jurisdicción y ley aplicable

1. Si el beneficiario de la garantía es un comerciante, el lugar de jurisdicción exclusivo para todas las reclamaciones presentes y futuras derivadas de esta relación contractual o relacionadas con ella será Stuttgart. El responsable de la garantía también tiene derecho a interponer una demanda en el domicilio social del beneficiario. Se aplicará el mismo lugar de jurisdicción si el beneficiario de la garantía no tiene un fuero general en Alemania, traslada su residencia o domicilio habitual fuera de Alemania tras la celebración del contrato o se desconoce su residencia o domicilio habitual en el momento de interponer la demanda. Además, en caso de reclamaciones del responsable contra el beneficiario de la garantía, el lugar de residencia de este último será el lugar de jurisdicción.
2. La jurisdicción de aplicación será la de la República Federal de Alemania. No se aplicará la Convención de las Naciones Unidas de 11 de abril de 1980 sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.